

Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 114/18

Buenos Aires, 17 ENE 2018

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-5253/2017, HSN-5254/2017 y HSN-5255/2017, los DP-998/08, DP-25/16 y DP-307/17, las Resoluciones DR-1388/02 y DR-1481/17, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

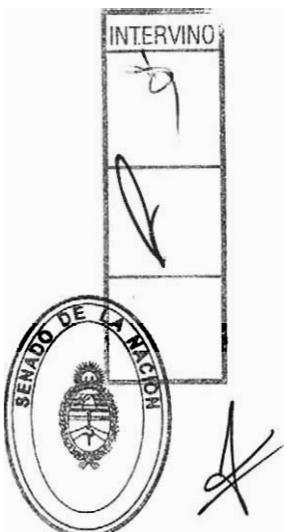
Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-1481/17, en sesión del día 29 de noviembre de 2017, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de los Señores Senadores Nacionales y de sus respectivos suplentes, entre ellos el del Señor José Rubén UÑAC, por la Provincia de San Juan.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Legislador solicitó la designación de las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I que forma parte del presente.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 114/18

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-750/95, sus modificatorios y DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, teniendo en cuenta la fecha de iniciación del mandato del Señor Senador, resulta conveniente que las designaciones solicitadas se dispongan desde el día 10 de diciembre de 2017, en forma excepcional a lo previsto en el DP-998/08.

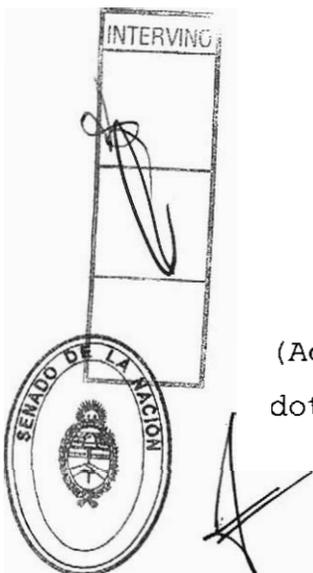
Que, el presente se dicta conforme a los DP-25/16 y DP-307/17, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, en la dotación de personal del Señor Senador de la Nación, Dn. José



Senado de la Nación

Secretaría

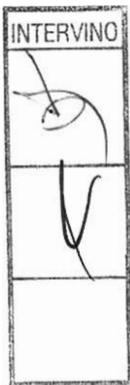
RSA- 114/18

Rubén UÑAC, a las personas que se detallan en el Anexo I del presente, conforme a las categorías y en el destino allí dispuesto, a partir del día 10 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Uñac".

Senado de la Nación

Secretaría

ANEXO I

RSA- 114/18

APELLIDO Y NOMBRE C.U.I.L. N° CAT. DESTINO

BAISTROCCHI GUIMARAES Eugenio 20-30246971-8 A-7 C. ASESORES

DAVILA SIRERA, Juan Cruz 20-34327821-8 A-4 C. ASESORES

VARGAS CARRERA, Horacio Andrés 23-24234385-9 A-7 C. ASESORES



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.